

NEGOCIACION GANADERA CONOCANCHA

FERNANDO SANTA MARIA

HACIENDAS
CONOCANCHA ALTA Y CONOCANCHA BAJA

JUNIN - LIMA

Miraflores, 15 de Marzo de 1.945.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda ConocanCHA.

Estimado amigo:

Recibi sus cartas de 9 y 12.

Carneros Hampshire - Como hasta la fecha no hemos tenido comprador para los 100 carneros cruzados Hampshire Down nacidos en ConocanCHA, los he ofrecido á la Junta Nacional de la Industria Lanar, y se me dice que después de unos 15 dias los mandarán ver. No sé si los comprarán, y no sé tampoco si alguna otra entidad de por allá los quisiese comprar, y cuánto se podria pedir por cada uno.

Facturas - incluyo las copias de Enrique Ferreyros & C°. de S/.331-86 por el Sulfato de Nicotina; De Cia. Lugón de S/.420-00 por los 15 qq. de Harina; y de R. Yui & C°. de S/.518-30 por los últimos viveres que se mandaron á Casapalca. En esta factura hay que considerar el precio de la Azúcar como sigue: 4 sacos S/.95-40, mas S/.14-80 del último renglón, que dice 1.000 Bolsas, total S/.110-20. Esto sucede por que á los comerciantes les es imposible vender la Azúcar al precio oficial, y entónces ellos tienen que inventar algo que los defienda y que á la vez no los exponga á ser multados. Tambien verá Ud. que el penúltimo renglón dice: 1 c. Salsa de Tomate, pero esto en realidad es el Aceite de comer en dos latas grandes, que como hay prohibición de exportarlo de Lima, en la factura se le ha dado otro nombre.

Timbres de Planillas - Digame Ud. los timbres que se han puesto en las Planillas semanales de Enero y de Febrero.

Trasquila - Vamos á ver cuál es el número de quintales que se obtiene este año de la esquila de los lanares, y es de desear que en el caso de no ser igual á la cosecha de 1.944, la diferencia no vaya á alterar sustancialmente lo obtenido por la venta del pasado año; teniendo en cuenta que siempre los gastos de explotación de ConocanCHA son muy crecidos. Que se haga la esquila, separación por calidades y enfardelaje, con sumo cuidado. Después ya mandará Ud. las muestras como de costumbre.

Atto. y S. S.

Gnès de Santa Maria

AA-H001.1
Ca. 1
Do. 572
Fs. 1

